

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Guayaquil, 20 de junio de 2016

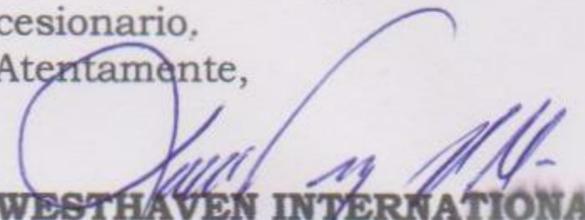
Señor
XAVIER PEREZ MAC COLLUM
Representante Legal
ODALAS SOCIEDAD ANONIMA CIVIL
Presente.-

De mi consideración:

KEVIN XAVIER PEREZ MAC COLLUM, portador del documento de identificación N° 0908567811, por medio de la presente en mi calidad de Apoderado y representante legal de la compañía extranjera denominada "**WESTHAVEN INTERNATIONAL INC.**" portadora del documento de identificación N° SE-G-00001050, pongo en su conocimiento que el día de hoy, he procedido a transferir a favor del **FIDEICOMISO CIVIL TENACC** portador del documento de identificación N° 0992861029001; representado por su Tenedor Fiduciario, el señor **SUCRE HERNAN PEREZ BAQUERIZO**, portador del documento de identificación N° 0902455682; A) **doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América, cada una numeradas: **de la 10.001 a la 10.200**; y, B) **doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América, cada una numeradas: **de la 11.001 a la 11.200** que posee mi representada en el capital social de la compañía **ODALAS SOCIEDAD ANONIMA CIVIL**, así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan.

La nacionalidad de la cedente es: panameña, y del cesionario es: ecuatoriana. Por lo expuesto, señor representante legal, en virtud de las disposiciones legales, sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y a la vez sírvase comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías. Como constancia de aprobación firmamos en unión de acto, cedente y cesionario,

Atentamente,

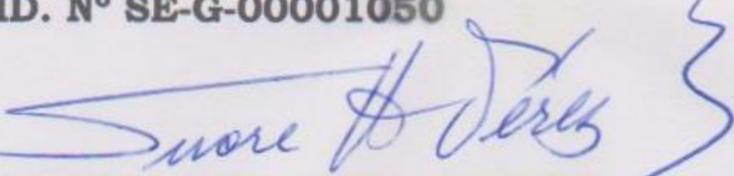


WESTHAVEN INTERNATIONAL INC.

KEVIN XAVIER PEREZ MAC COLLUM, representante legal

CEDENTE

ID. N° SE-G-00001050



FIDEICOMISO CIVIL TENACC

SUCRE HERNAN PEREZ BAQUERIZO, Tenedor Fiduciario

CESIONARIO

R.U.C. N° 0992861029001



2011

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 445250

PAG. 1
// ZUAG //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 41480

QUE LA SOCIEDAD :

WESTHAVEN INTERNATIONAL INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 360946 ROLLO: 65360 IMAGEN: 59
DESDE EL SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ,

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) CARLOS BRYDEN
- 2) LILIAN DE MUSCHETT
- 3) ITZAMARA MADRID

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: CARLOS BRYDEN
TESORERO	: LILIAN DE MUSCHETT
SECRETARIO	: ITZAMARA MADRID

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO LO SERA EL VICE-PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO SEA NECESARIO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE A LAS 10:55:08,A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
 POR UN VALOR DE B/. 30.00
 COMPROBANTE NO. 11 - 41480
 NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 061382
 FECHA: Lunes 06, Junio DE 2011

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Joel Antonio Coccio

3 quien actua en calidad Certificador

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

08 JUN 2011

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 40,732

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]

2



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

144
1815
6286
REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE NACIONAL
E002.00
P.B. 1109



SO9009644B

AAAH

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Ricardo A. Landero M.

NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

TELÉFONOS: 223-9423

CAMPO ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

FAX: 223-9429

COPIA

ESCRITURA No. 25,575 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2009

POR LA CUAL:

la sociedad anónima denominada **WESTHAVEN**

INTERNATIONAL INC. otorga Poder General a favor del señor

XAVIER PEREZ MacCOLLUM.

HORARIO
Lunes a Viernes
8 am a 5 pm
Sábado
9 am a 12 pm

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO-----

-----(-25,575-)-----

Por la cual la sociedad anónima denominada **WESTHAVEN INTERNATIONAL INC.** otorga Poder General a favor del señor **XAVIER PEREZ MacCOLLUM.**-----

-----Panamá, 11 de Diciembre de 2009.-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los once (11) días del mes de Diciembre del año dos mil nueve (2009), ante mí, **RICARDO ADOLFO LANDERO MIRANDA**, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento tres-dos mil trescientos treinta y siete (4-103-2337), compareció personalmente el señor **CARLOS ARMANDO BRYDEN GONZÁLEZ**, varón, mayor de edad, casado, ingeniero en sistema, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos treinta y cinco-dos mil setenta y dos (8-235-2072), a quien doy fe de conocer, en su calidad de Presidente de la sociedad anónima denominada **WESTHAVEN INTERNATIONAL INC.** El compareciente comprueba su capacidad y facultades para otorgar poder en nombre de **WESTHAVEN INTERNATIONAL INC.**, sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública número ocho mil ochocientos veintidós (8,822) del cinco (5) de mayo de mil novecientos noventa y nueve (1999), Notaría Décima del Circuito de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelículas), bajo Ficha trescientos sesenta mil novecientos cuarenta y seis (360946), Rollo sesenta y cinco mil trescientos sesenta (65360), Imagen cero cero cincuenta y nueve (0059), entregándome a mí, el Notario, copia firmada del Acta de una reunión celebrada el diez (10) de diciembre de dos mil nueve



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

fe.--Esta Escritura lleva el número veinticinco mil quinientos setenta y cinco (-25,575-)

(Fdo.) CARLOS BRYDEN---Ivonne Yahaira Ariza Domínguez--Jayro Joaquín Núñez De León---RICARDO ADOLFO LANDERO MIRANDA, Notario Público Décimo.

-----Concuerda con sus originales esta primera copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los once (11) días del mes de Diciembre de año dos mil nueve (2009).

Esta Escritura consta de un total de seis (6) páginas.



Ricardo A. Landero M
Ricardo A. Landero M
Notario Público Décimo

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Ricardo A. Landero
3 quien actua en calidad Notario
4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

CERTIFICADO

5 EN Panamá 8 el día 15 DIC 2009
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 103659
9 Sello/timbre 2 Firma [Firma]

15 12 09
E002.00
PS 1109

105
1803
REPUBLICA DE PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



Guayaquil, 8 de Julio de 2014

Señor
Sucre Hernán Pérez Baquerizo
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Mediante contrato de constitución del "FIDEICOMISO CIVIL TENACC" otorgado mediante escritura pública autorizada el 13 de Mayo de dos mil catorce por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, consta la Cláusula Cuarta de la designación de Tenedor Fiduciario en la persona del señor Sucre Hernán Pérez Baquerizo, y su aceptación expresa a la calidad de TENEDOR FIDUCIARIO durante la vigencia de dicho fideicomiso por el lapso de quince años mientras penda la condición fiduciaria.-

Esta carta deberá ser protocolizada y anotada al margen de la antes referida escritura pública, y servirá como documento habilitante en todo acto o contrato en el que deba intervenir o celebrar el FIDEICOMISO CIVIL TENACC.-

Atentamente,

Kevin Xavier Pérez Mac Collum

Primer Constituyente

C.C. No. 0908567811

FEDEICOMISO CIVIL TENACC

R.U.C. N° 0992861029001

Guayaquil, 8 de Julio de 2014

Ratifico mi aceptación a la designación de TENEDOR FIDUCIARIO del FIDEICOMISO CIVIL TENACC.-

Sucre Hernán Pérez Baquerizo

C.C. N° 090245568-2



AL EDUARDO PALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992861029001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO CIVIL TENACC
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PEREZ BAQUERIZO SUCRE HERNAN
CONTADOR: FERNANDEZ MORAN JOSE KLEBER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/05/2014 FEC. CONSTITUCION: 13/05/2014
FEC. INSCRIPCION: 29/05/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

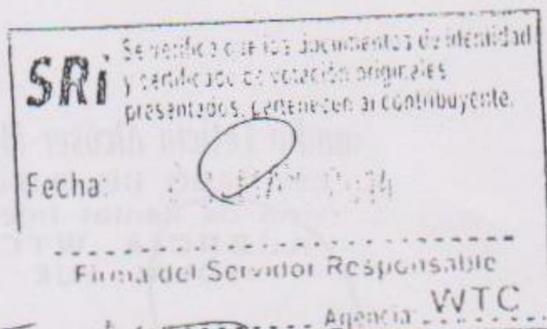
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: CIRCUNVALACION S Número: 201 Intersección: CALLE UNICA Manzana: 2 Referencia ubicación: DIAGONAL A MUEBLERIA LA GALERIA Telefono Trabajo: 042886636 Email: permac@gye.satnet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS CERRADOS: 0



Leticia Alcóser Muno.
DELEGADO DEL R.U.C
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
REGIONAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/05/2014 14:44:01

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Guayaquil, 20 de junio de 2016

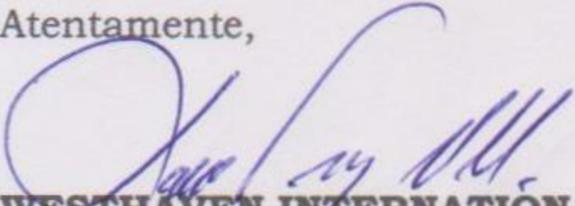
Señor
XAVIER PEREZ MAC COLLUM
Representante Legal
ODALAS SOCIEDAD ANONIMA CIVIL
Presente.-

De mi consideración:

SUCRE HERNAN PEREZ BAQUERIZO, portador del documento de identificación N° 0908567811, por medio de la presente en mi calidad de Apoderado y representante legal de la compañía extranjera denominada "**WESTHAVEN INTERNATIONAL INC.**" portadora del documento de identificación N° SE-G-00001050, pongo en su conocimiento que el día de hoy, he procedido a transferir a favor de la compañía **BOSQUE SAGRADO S.A. BOSGRA** portadora del documento de identificación N° 0992825545001; representada por su Gerente General y representante legal señor **DAVID SCOTT PEREZ MAC COLLUM**, portador del documento de identificación N° 0908862758, **doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América, cada una numeradas: **de la 11.201 a la 11.400**; que posee mi representada en el capital social de la compañía **ODALAS SOCIEDAD ANONIMA CIVIL**, así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan.

La nacionalidad de la cedente es: panameña, y de la cesionaria es: ecuatoriana. Por lo expuesto, señor representante legal, en virtud de las disposiciones legales, sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y a la vez sírvase comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías. Como constancia de aprobación firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente,



WESTHAVEN INTERNATIONAL INC.

KEVIN XAVIER PEREZ MAC COLLUM, representante legal

CEDENTE

ID. N° SE-G-00001050



BOSQUE SAGRADO S.A. BOSGRA

DAVID SCOTT PEREZ MAC COLLUM, representante legal

CESIONARIA

R.U.C. N° 0992825545001



2011

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 445250

PAG. 1
// ZUAG //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 41480

QUE LA SOCIEDAD :

WESTHAVEN INTERNATIONAL INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 360946 ROLLO: 65360 IMAGEN: 59
DESDE EL SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ,

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) CARLOS BRYDEN
- 2) LILIAN DE MUSCHETT
- 3) ITZAMARA MADRID

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: CARLOS BRYDEN
TESORERO	: LILIAN DE MUSCHETT
SECRETARIO	: ITZAMARA MADRID

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO LO SERA EL VICE-PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO SEA NECESARIO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE A LAS 10:55:08,A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
 POR UN VALOR DE B/. 30.00
 COMPROBANTE NO. 11 - 41480
 NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 061382
 FECHA: Lunes 06, Junio DE 2011

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Joel Antonio Coccio

3 quien actua en calidad Certificador

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

08 JUN 2011

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 40,732

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]

2



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

144
1815
6286
REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE NACIONAL
E002.00
P.B. 1109



SO9009644B

AAAH

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Ricardo A. Landero M.

NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

TELÉFONOS: 223-9423

CAMPO ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

FAX: 223-9429

COPIA

ESCRITURA No. 25,575 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2009

POR LA CUAL:

la sociedad anónima denominada **WESTHAVEN**

INTERNATIONAL INC. otorga Poder General a favor del señor

XAVIER PEREZ MacCOLLUM.

HORARIO
Lunes a Viernes
8 am a 5 pm
Sábado
9 am a 12 pm

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO-----

----- (-25,575-) -----

Por la cual la sociedad anónima denominada **WESTHAVEN INTERNATIONAL INC.** otorga Poder General a favor del señor **XAVIER PEREZ MacCOLLUM.**-----

-----Panamá, 11 de Diciembre de 2009.-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los once (11) días del mes de Diciembre del año dos mil nueve (2009), ante mí, **RICARDO ADOLFO LANDERO MIRANDA**, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento tres-dos mil trescientos treinta y siete (4-103-2337), compareció personalmente el señor **CARLOS ARMANDO BRYDEN GONZÁLEZ**, varón, mayor de edad, casado, ingeniero en sistema, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos treinta y cinco-dos mil setenta y dos (8-235-2072), a quien doy fe de conocer, en su calidad de Presidente de la sociedad anónima denominada **WESTHAVEN INTERNATIONAL INC.** El compareciente comprueba su capacidad y facultades para otorgar poder en nombre de **WESTHAVEN INTERNATIONAL INC.**, sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública número ocho mil ochocientos veintidós (8,822) del cinco (5) de mayo de mil novecientos noventa y nueve (1999), Notaría Décima del Circuito de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelículas), bajo Ficha trescientos sesenta mil novecientos cuarenta y seis (360946), Rollo sesenta y cinco mil trescientos sesenta (65360), Imagen cero cero cincuenta y nueve (0059), entregándome a mí, el Notario, copia firmada del Acta de una reunión celebrada el diez (10) de diciembre de dos mil nueve



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

fe.--Esta Escritura lleva el número veinticinco mil quinientos setenta y cinco (-25,575-)

(Fdo.) CARLOS BRYDEN---Ivonne Yahaira Ariza Domínguez--Jayro Joaquín Núñez De León---RICARDO ADOLFO LANDERO MIRANDA, Notario Público Décimo.

-----Concuerda con sus originales esta primera copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los once (11) días del mes de Diciembre de año dos mil nueve (2009).

Esta Escritura consta de un total de seis (6) páginas.



Ricardo A. Landero M
Ricardo A. Landero M
Notario Público Décimo

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Ricardo A. Landero
3 quien actua en calidad Notario
4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

CERTIFICADO

5 EN Panamá 8 el día 15 DIC 2009
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 103659
9 Sello/timbre 2 Firma [Firma]

15 12 09
E002.00
PS 1109

105
1803
REPUBLICA DE PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA 090886275-8
Perez Mac Collum David Scott
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 26 JUNIO 1963
 017- 0377 09077 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1963




ECUATORIANA***** V4443V444E
 CASADO MARIA ELENA BALAREZO ROSSEL
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 SUCRE PEREZ
 JULY MAC COLLUM
 BUAYAQUIL 04/08/2004
 04/08/2016

REN 085535

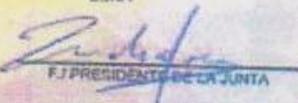




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

191-0006 NUMERO
 0908862758 CÉDULA
Perez Mac Collum David Scott

GUAYAS PROVINCIA
 TARQUI PARROQUIA
 GUAYAQUIL CANTÓN
 URDESA - MIRAFLORES ZONA




CIUDADANO (A):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Guayaquil, 28 de Diciembre del 2015

Señor
DAVID SCOTT PEREZ MAC COLLUM
Ciudad

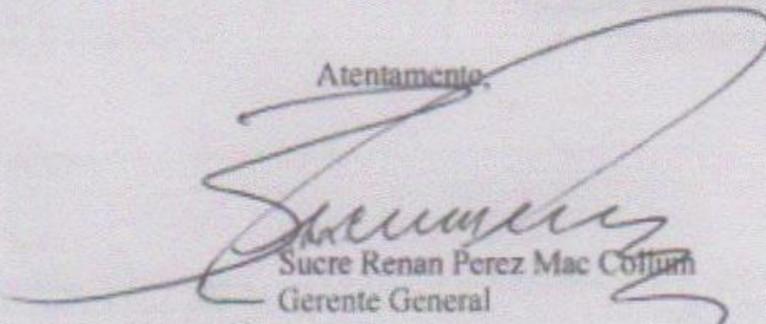
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de BOSQUE SAGRADO S.A. BOSGRA, en sesión celebrada el 28 de Diciembre del 2015, la eligió a Usted David Scott Perez Mac Collum como Gerente General de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley el Estatuto Social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario. Usted remplazara en este cargo al señor Sucre Renan Perez Mac Collum, cuyo nombramiento consta inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 28 de Junio del 2013.

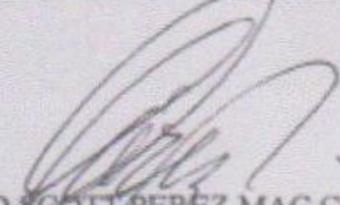
La Compañía BOSQUE SAGRADO S.A. BOSGRA, fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Titular del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 10 de Febrero del 2012 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de fojas 26.308 a 26.331, Registro Mercantil número 4.501 el día 13 de Marzo del 2012. Se reactivo mediante Escritura Pública otorgada por la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil, Ab. Roxana Jacqueline Acuria Quintero, el 07 de Octubre del 2015 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Registro Mercantil número 5.416 el 08 de Diciembre del 2015.

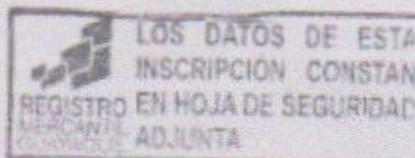
Le agradecería firmar al pie de la presente, en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Sucre Renan Perez Mac Collum
Gerente General

Razón: Acepto el nombramiento que se me otorga y me comprometo a cumplir con lo dispuesto por las Leyes y Estatutos Sociales. -Guayaquil, 28 de Diciembre del 2015.


DAVID SCOTT PEREZ MAC COLLUM
Gerente General
C.I.# 0908862758



Registro Mercantil de Guayaquil

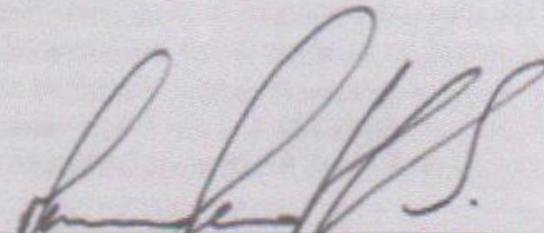


NUMERO DE REPERTORIO:3.723
FECHA DE REPERTORIO:28/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:08:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BOSQUE SAGRADO S.A. BOSGRA**, a favor de **DAVID SCOTT PEREZ MAC COLLUM**, de fojas **3.915 a 3.918**, Registro de Nombramientos número **1.058**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 3723



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 01 de febrero de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1317688

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Guayaquil, 20 de junio de 2016

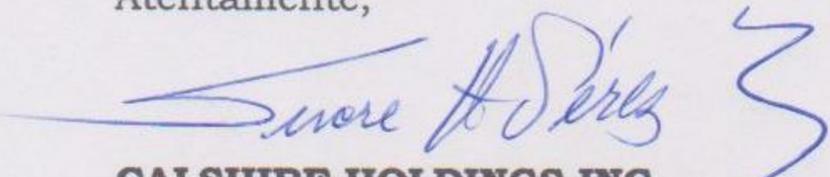
Señor
XAVIER PEREZ MAC COLLUM
Representante Legal
ODALAS SOCIEDAD ANONIMA CIVIL
Presente.-

De mi consideración:

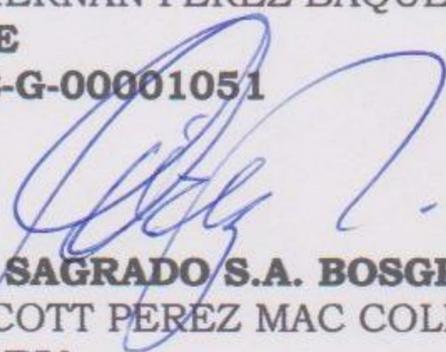
SUCRE HERNAN PEREZ BAQUERIZO, portador del documento de identificación N° 0902455682, por medio de la presente en mi calidad de Apoderado y representante legal de la compañía extranjera denominada "**CALSHIRE HOLDINGS INC.**" portadora del documento de identificación N° SE-G-00001051, pongo en su conocimiento que el día de hoy, he procedido a transferir a favor de la compañía **BOSQUE SAGRADO S.A. BOSGRA** portadora del documento de identificación N° 0992825545001; representada por su Gerente General y representante legal señor **DAVID SCOTT PEREZ MAC COLLUM**, portador del documento de identificación N° 0908862758, **doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América, cada una numeradas: **de la 10.201 a la 10.400**; que posee mi representada en el capital social de la compañía **ODALAS SOCIEDAD ANONIMA CIVIL**, así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan.

La nacionalidad de la cedente es: panameña, y de la cesionaria es: ecuatoriana. Por lo expuesto, señor representante legal, en virtud de las disposiciones legales, sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y a la vez sírvase comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías. Como constancia de aprobación firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente,



CALSHIRE HOLDINGS INC.
SUCRE HERNAN PEREZ BAQUERIZO, representante legal
CEDENTE
ID. N° SE-G-00001051



BOSQUE SAGRADO S.A. BOSGRA
DAVID SCOTT PEREZ MAC COLLUM, representante legal
CESIONARIA
R.U.C. N° 0992825545001



2011

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA No. 445082

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA

PAG. 1
// KICAPA20 //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 41479

QUE LA SOCIEDAD :

CALSHIRE HOLDINGS INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 360947 ROLLO: 65360 IMAGEN: 70
DESDE EL SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ,

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) HARMODIO HERRERA V.
- 2) ISOLDA MORAN ANRIA
- 3) ELIZABETH CORNEJO P.

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : HARMODIO HERRERA V.
 TESORERO : ISOLDA MORAN ANRIA
 SECRETARIO : ELIZABETH CORNEJO P.

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE O EL VICEPRESIDENTE Y EN SU DEFECTO LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA CUANDO SEA NECESARIO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ICAZA, GONZALEZ - RUIZ & ALEMAN

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL TRES DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE A LAS 06:38:53.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
 POR UN VALOR DE B/. 30.00
 COMPROBANTE NO. 11 - 41479
 NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 061181
 FECHA: Viernes 03, Junio DE 2011

[Handwritten Signature]

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR

// KICAPA20 //



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público
 2 ha sido firmado por JOHEL ANTONIO COCCIO
 3 quien actua en calidad Certificador
 4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

5 EN Panamá 08 JUN 2011 6 el día
 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
 8 Bajo el número 40773
 9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]
2

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

152
1825
6285
08 06 11
REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL
\$002.00
P.A. 1109

REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

11 9 99



B/ 4.00

NOTARIA 100
PANAMA

POSTALIA 181432



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA VEINTIDOS MIL CIENTO UNO-----22,101-----

Por la cual la sociedad anónima denominada CALSHIRE HOLDINGS INC.
otorga un Poder General a favor del señor SUCRE PÉREZ BAQUERIZO.--

-----Panamá, 26 de octubre de 2009.-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del
Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiséis (26) días del
mes de octubre del año dos mil nueve (2009), ante mí, RICARDO
ADOLFO LANDERO MIRANDA, Notario Público Décimo del Circuito de
Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento
tres-dos mil trescientos treinta y siete (4-103-2337), compareció
personalmente el señor HARMODIO HERRERA VILLARREAL, varón, mayor
de edad, casado, panameño, administrativo, vecino de esta ciudad,
con cédula de identidad personal número siete-sesenta y tres-
novecientos treinta y tres (7-63-933), a quien doy fe de conocer,
en su calidad de Presidente de la sociedad anónima denominada
CALSHIRE HOLDINGS INC. El compareciente comprueba su capacidad y
facultades para otorgar poder en nombre de CALSHIRE HOLDINGS INC.,
sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la
República de Panamá, mediante Escritura Pública número ocho mil
ochocientos veinte (8,820) del cinco (5) de mayo de mil
novecientos noventa y nueve (1999), Notaría Décima del Circuito
de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público, Sección
Mercantil (Micropelículas), bajo Ficha trescientos sesenta mil
novecientos cuarenta y siete (360947), Rollo sesenta y cinco mil
trescientos sesenta (65360), Imagen cero cero setenta (0070),
entregándome a mí, el Notario, copia firmada del Acta de una
reunión celebrada el veintitrés (23) de octubre de dos mil nueve
(2009), por la Junta Directiva de la sociedad, la cual se agrega

otorgar un Poder General tan amplio, cumplido y bastante como en derecho se requiera y sea necesario, a favor del señor **SUCRE PÉREZ BAQUERIZO**, para que lo ejerza, en cualquier parte del mundo, en nombre y representación de la sociedad.-----

-----Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada,-----

-----SE RESOLVIO, otorgar un Poder General tan amplio, cumplido y bastante como en derecho se requiera y sea necesario, a favor del señor **SUCRE PÉREZ BAQUERIZO**, para que lo ejerza, en cualquier parte del mundo, en nombre y representación de la sociedad.-----

-----SE RESOLVIO, además, autorizar al señor Harmodio Herrera V., Presidente y Representante Legal de la sociedad, para que comparezca, ante un Notario Público de la República de Panamá, en los términos y condiciones que estime convenientes o necesarios a fin de otorgar un Poder General tan amplio, cumplido y bastante como en derecho se requiera y sea necesario a favor del señor **SUCRE PÉREZ BAQUERIZO**, para que lo ejerza, en cualquier parte del mundo, en nombre y representación de la sociedad.-----

-----No habiendo otro asunto de qué tratar, se clausuró la sesión.-----

(fdo.) Harmodio Herrera V.----- (fdo.) Elizabeth Cornejo P.-

-----Harmodio Herrera V.-----Elizabeth Cornejo P.-

-----Presidente-----Secretaria-----

El suscrito Notario deja constancia de que esta Escritura Pública, se otorgó en base a minuta elaborada y firmada por abogado de la firma **ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN**.-----

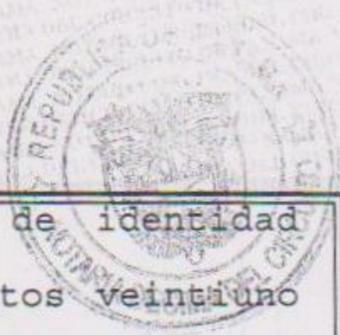
-----Leída como le fue esta Escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales Ivonne Yahaira Ariza Domínguez, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos setenta y nueve-quinientos noventa y cuatro (8-479-

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

- 6 -



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



594) y Jayro Joaquín Núñez De León, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos veinticinco-doscientos veintiuno (8-725-221), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontré conforme, le impartí su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fe.-----Esta Escritura lleva el número veintidós mil ciento uno-----22,101-----

(fdo.) HARMODIO HERRERA V.-----Ivonne Yahaira Ariza Domínguez- Jayro Joaquín Núñez De León-----RICARDO ADOLFO LANDERO MIRANDA, Notario Público Décimo-----

-----Concuerda con su original esta primera copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).-----

Esta Escritura tiene un total de seis (6) páginas.-----



Ricardo A. Landero M.
Ricardo A. Landero M.
Notario Público Décimo

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Ricardo Landero*

3 quien actua en calidad *Notario*

4 y esta revestido del sello/timbre de *4*



CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 28 OCT 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 88,815

9 Sello/timbre 10 Firma *Miguel de la Cruz*

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento. Notarial ref. No. 2386 de Marzo 31 de 2009. Registro Civil No. 564 del 12 de Abril de 2009. Que la copia precedente consta de 7 folios es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil



23 NOV 2010

Humberto Moya Flores
Notario XVIII de Guayaquil

Guayaquil, 28 de Diciembre del 2015

Señor
DAVID SCOTT PEREZ MAC COLLUM
Ciudad

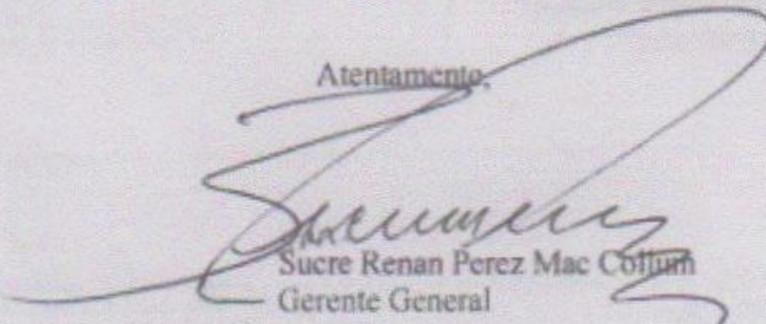
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de BOSQUE SAGRADO S.A. BOSGRA, en sesión celebrada el 28 de Diciembre del 2015, la eligió a Usted David Scott Perez Mac Collum como Gerente General de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley el Estatuto Social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario. Usted remplazara en este cargo al señor Sucre Renan Perez Mac Collum, cuyo nombramiento consta inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 28 de Junio del 2013.

La Compañía BOSQUE SAGRADO S.A. BOSGRA, fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Titular del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 10 de Febrero del 2012 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de fojas 26.308 a 26.331, Registro Mercantil número 4.501 el día 13 de Marzo del 2012. Se reactivo mediante Escritura Pública otorgada por la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil, Ab. Roxana Jacqueline Acuria Quintero, el 07 de Octubre del 2015 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Registro Mercantil número 5.416 el 08 de Diciembre del 2015.

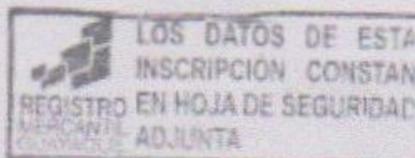
Le agradecería firmar al pie de la presente, en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Sucre Renan Perez Mac Collum
Gerente General

Razón: Acepto el nombramiento que se me otorga y me comprometo a cumplir con lo dispuesto por las Leyes y Estatutos Sociales. -Guayaquil, 28 de Diciembre del 2015.


DAVID SCOTT PEREZ MAC COLLUM
Gerente General
C.I.# 0908862758




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA 090886275-8
Perez Mac Collum David Scott
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 26 JUNIO 1963
 017- 0377 09077 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1963




ECUATORIANA***** V4443V444E
 CASADO MARIA ELENA BALAREZO ROSSEL
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 SUCRE PEREZ
 JULY MAC COLLUM
 BUAYAQUIL 04/08/2004
 04/08/2016

REN 085535

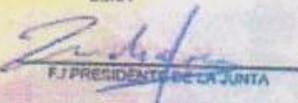




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

191-0006 0908862758
 NUMERO CEDULA
Perez Mac Collum David Scott

GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTON
 TARQUI URDESA - MIRAFLORES
 PARROQUIA ZONA




CIUDADANO (A):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
2009
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS**

